

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
S-03910-2026	Formación PRL Prevención de riesgos de accidentes en plataformas elevadoras	11.200,00 €

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán **antes de la fecha y hora** indicados en el anuncio de licitación a través de la plataforma de contratación de RTVE. <https://licitaciones.rtve.es/>. Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Se adjunta “Pliego especificaciones técnicas” y “Modelo de proposición económica” (Anexo 1).

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación: 8 cursos de Prevención de riesgos laborales en accidentes en plataformas elevadoras de 7 horas cada uno de ellos.

El objetivo de la formación requerida es dotar al personal de las Unidades de Luminotecnia, Servicios Eléctricos y Escenografía de los conocimientos necesarios para operar con plataformas elevadoras y equipos con la máxima seguridad. El número máximo de alumnos por curso será de 10.

2) Precio: El precio máximo aplicable por el suministro será el que resulte de la adjudicación por el Órgano de Contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica, realizada según el Anexo I presentado por el adjudicatario.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE UNITARIO MÁXIMO	Nº de cursos	VALOR ESTIMADO CONTRATO (IVA no incluido)
Curso de Formación PRL Prevención de riesgos de accidentes en plataformas elevadoras (7 horas/curso)	1.400,00€	8	11.200,00€

3) Duración y plazo de ejecución: La duración del contrato será desde la fecha de su formalización hasta la fecha de finalización del último de los cursos objeto del contrato, que deberá tener lugar, antes del 31 de

diciembre de 2026. Si por necesidades organizativas del área solicitante no se pudiese cumplir este plazo, se podrá retrasar la impartición de los cursos hasta el 31 de marzo de 2027.

4) Lugar de ejecución: Los contenidos del curso se impartirán en modalidad presencial en las instalaciones de RTVE en Madrid, en Prado del Rey y Torrespaña.

5) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la propuesta más económica, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PM (Oferta más baja/Oferta X)}$$

Siendo PM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

6) Régimen de pagos: mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

Los cursos se abonarán individualmente al término de cada uno. Solo se abonarán los cursos que se impartan.

7) Penalidades: si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un 5 % semanal, calculada día a día, sobre el importe total del contrato.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

8) Documentación administrativa: En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 5 días, presente la siguiente documentación:

- CIF
- Poder del firmante.
- Certificaciones oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria y la Seguridad Social.**

9) Procedimiento CAE: Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en este servicio como requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en [Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española \(rtve.es\)](https://portal.licitacion.rtve.es)

10) Confidencialidad: El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo

orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

11) Condiciones Generales de Contratación: se especifican en la página Web de RTVE [Condiciones Generales Contratación 2024](#).

Se ruega acuse de recibo

Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a
.....

(Nombre y dos apellidos)

provisto de D.N.I. número, expedido con fecha y domiciliado en
..... calle/plaza
....., CP, en calidad de de la empresa

(cargo que ocupa)

(nombre o razón social)

con NIF y domicilio social en CP
número, calle/plaza número,
enterado del procedimiento general tramitado para adjudicar el expediente "S-03910-2026- Formación PRL
Prevención de Riesgos de Accidentes en Plataformas Elevadoras".

A tal efecto, se comprometo a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:

Expediente	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA no incluido)
S-03910-2026 - Formación PRL Prevención de Riesgos de Accidentes en Plataformas Elevadoras	_____ €

B. Desglose Precio

DESCRIPCIÓN	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA no incluido)	Nº de cursos	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA no incluido)
Formación PRL Prevención de Riesgos de Accidentes en Plataformas Elevadoras (7 horascurso)		8	

Las proposiciones económicas no podrán incluir precios unitarios superiores a los indicados en la cláusula 2ª de la solicitud de oferta, que tendrán la condición de máximos.

Será obligatorio cumplimentar todos los campos de los formularios en caso contrario se desestimará la oferta.

En caso de discrepancia entre el importe unitario ofertado y el importe indicado en las casillas de IMPORTE TOTAL OFERTADO, prevalecerá el importe unitario ofertado, y se corregirá el cálculo partiendo de éste.

..... a, de de 2026
- FIRMA - (Obligatoria) _____